



Federación de Tenis de Mesa de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano

REGLAMENTO

CIRCUITO DE DOBLES

TEMPORADA 2018-2019

Capítulo 1 – GENERALIDADES Y CATEGORÍAS

1.1. Este Reglamento tiene vigencia a partir del mes de agosto de 2018.

1.2. Los Torneos de Dobles se regirán por el presente Reglamento.

1.3. Las categorías que se disputarán son las siguientes:

1.3.1. División Libre: Pueden participar parejas integradas por jugadores de cualquier categoría a nivel individual.

1.3.2. Primera División: Pueden participar solo parejas integradas por jugadores de Primera a Séptima División inclusive.

1.3.3. Tercera División: Pueden participar solo parejas integradas por jugadores de Tercera a Séptima División inclusive.

1.3.4 Quinta División: Pueden participar solo parejas integradas por jugadores de Quinta a Séptima División inclusive.

1.3.5. Categoría Mixtos: Puede cualquier pareja conformada por un jugador de cada sexo (ver 2.4.4.1)

1.3.6. Categoría Maxis: para jugadores a partir de 35 años (cumplidos o a cumplir durante el año de competencia)

1.4. Todas las categorías jugaran con pelotas de plástico D40+ 3 estrellas.

Capítulo 2 – SISTEMA DE COMPETENCIA

2.1. Sistema de Competencia:

2.1.1. Todos los partidos serán disputados al mejor de 5 (cinco) sets.

2.1.2. Para que se realice una categoría deberá haber un mínimo de 3 (tres) parejas inscriptas.

2.1.3. Si en una categoría hubiere entre 3 y 5 parejas inscriptas, estas jugarán por el sistema "todos contra todos".

2.1.4. Si en una categoría hubiere 6 o más inscriptos se formarán grupos de 3 ó 4 parejas donde jugarán todos contra todos.

2.1.5. Luego se disputará una llave de simple eliminación

2.2. Criterio de preclasificación

2.2.1. El orden de preclasificación en todas las categorías será de acuerdo con su rating.

2.2.2. Para el primer torneo de la temporada 2018-2019, se considerará a los fines de preclasificar a los jugadores el **RANKING CLASIFICACION GENERAL publicado el 3 de Agosto de 2018.**

2.2.3. A partir del segundo torneo y hasta finalizar la temporada, se considerará a los fines de preclasificar a los jugadores, el **ULTIMO RANKING CLASIFICACION GENERAL publicado.**

2.2.4 En el caso de que desee participar un jugador/a que no esté registrado/a como federado/a, se tomará como referencia su ranking TMT para asignarle un ranking inicial. En caso de que no tenga registro en TMT, se le asignará un ranking de Séptima División, con 500 puntos.

2.2.5. En el caso que haya dos o más parejas con el mismo rating se preclasificará primero a la pareja constituida por el jugador que se encuentre mejor ubicado en el ranking individual de referencia utilizado para el armado del torneo. Si por este criterio no se puede definir un orden se realizará un sorteo.

2.3. Exclusión:

2.3.1. Cuando suceda que una pareja deba ser colocada en una zona o grupo donde haya otra pareja de la misma institución afiliada, se aplicará la exclusión para compartir la misma zona con el fin de equiparar la misma cantidad de parejas de un mismo club en las zonas que existan. **Los 4 integrantes de las parejas deben pertenecer al mismo club para aplicar la exclusión.**

2.3.2. No se aplicará la exclusión de club cuando el número de parejas y zonas determinen que deban quedar grupos con una diferencia de una pareja de un mismo club respecto a otros.

2.3.3 La pareja que deba ser excluida en una zona avanzará siguiendo el sentido del serpenteo tantas posiciones hasta encontrar un grupo/zona donde se pueda aplicar la regla descrita en 2.6.1

2.3.4. La siguiente pareja que deba ser colocada en la zona pasará a ocupar el lugar que debió ocupar la pareja que fue excluida; se aplicará igualmente el punto 2.6.1. y 2.6.2.

2.3.5. El único caso en que el orden de serpenteo se alterará será cuando una pareja deba ser colocada en la última posición de un grupo y pueda ser excluida; en ese caso esta pareja retrocederá en contra del sentido del serpenteo tantas posiciones hasta encontrar un grupo/zona donde se pueda aplicar la regla descrita en 2.6.1. o 2.6.2 y cambiará su posición con la pareja que se encuentre en esa posición.

2.4. Sorteo de la “Llave Final”:

2.4.1. - Se utilizará el criterio descrito en el Reglamento Técnico de la ITTF.

2.4.1.1. El sorteo de las llaves finales será anunciado por la mesa de control y podrá realizarse antes de la finalización de las zonas, utilizando las posiciones alcanzadas por las parejas y respetando que los clasificados de un mismo grupo se sorteen en mitades opuestas.

CAPITULO 3 – INSCRIPCIONES Y COSTOS

3.1 Habrá una preinscripción que cerrará en día a confirmar previo al inicio del torneo. Quienes se preinscriban tendrán prioridad respecto de quienes deseen anotarse el mismo día de competencia y, además, accederán a un descuento en el costo de inscripción. Tanto el día de cierre como el modo de preinscribirse serán informados en la Convocatoria respectiva.

3.2 Quienes no se preinscriban, podrán anotarse hasta 30 minutos antes de comenzar la categoría, en la medida que queden cupos disponibles.

3.3 Los cupos disponibles por categoría estarán determinados por la disponibilidad de mesas que haya en el lugar de juego.

3.4 Costos de Inscripción:

3.4.1 Para las parejas preinscriptas, el costo será de \$300 para todas las categorías excepto Mixtos, que tendrá un costo de preinscripción de \$250. Este arancel deberá ser abonado de manera obligatoria mediante transferencia o depósito bancario en la cuenta de la Federación, con fecha límite el viernes previo al torneo, e informado a la cuenta de correo administracion@fetemba.org.ar. Quienes no cumplan con este requisito, perderán su lugar en la preinscripción.

3.4.2 Para las parejas que se anoten el día del torneo, el costo será de \$350 para todas las categorías excepto Mixtos, que tendrá un costo de inscripción de \$300.

CAPITULO 4 – PUNTAJES y CARRERA DE CAMPEONES

4.1. El Circuito de Dobles entrega puntos también para el Ranking Individual del jugador participante. **Para partidos ganados el Coeficiente será de 0.5 y para partidos perdidos de 0.**

4.2 Habrá una Carrera de Campeones única para todos los participantes del torneo que incluirá todas las categorías disputadas y que será individual. Todas las categorías sumarán puntos con el mismo formato utilizado para los torneos individuales Super Serie, con la excepción de la **Categoría Libre**, cuyos jugadores tendrán puntaje doble por participar en la misma (similar formato Grand Slam a nivel individual)

CAPITULO 5 - PREMIOS:

5.1. Se entregarán medallas a los 4 (cuatro) primeros puestos de cada categoría.

5.2 Los 3 primeros jugadores de la Carrera de Campeones serán premiados al finalizar la temporada en día y horario a confirmar por la CD.

CAPITULO 6 – OTRAS DISPOSICIONES

6.1. Los aspectos no contemplados en las presentes “Bases de Competencia” serán regidos por el Reglamento del Circuito Federado Individual de FETEMBA o en su defecto lo determinado por la Comisión Directiva.

FIN DEL REGLAMENTO